



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AUTO QUE AVOCA CONOCIMIENTO

COBRO COACTIVO No. 009

EJECUTANTE: CORPOAMAZONIA

EJECUTADO: JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ

CONCEPTO: RESOLUCION No. 0497 DEL 04/06/2013 POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE EL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PS-06-86-885-017-012.

El Despacho se encuentra para decisión del memorando radicado bajo el número DTP – 685 con fecha de recibido del 09 de octubre de 2024 el cual la Directora Territorial Putumayo JENITH LORENA CHAVES MELO, solicita se inicie cobro coactivo en contra del señor **JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.103.337 expedida en Villagarzon - Putumayo; para que cancele la suma dineraria equivalente a **CIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$141.174.399) MDA/CTE** correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015

En consecuencia, se hace necesario iniciar el proceso administrativo por jurisdicción Coactiva requiriendo al señor **JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **CIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$141.174.399) MDA/CTE** correspondientes a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015

Según lo expuesto, este Despacho

DISPONE

PRIMERO: Iniciar el **COBRO COACTIVO** requiriendo al señor **JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **CIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$141.174.399) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución DTP No. 0497 de fecha del 04 de junio de 2013, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios.

SEGUNDO: Librar oficio al señor **JOSÉ ANDRÉS LÓPEZ MUÑOZ**, para que cancele la suma dineraria equivalente a **CIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$141.174.399) MDA/CTE**, por concepto de la obligación contenida en la Resolución DTP No. 0497 de fecha del 04 de junio de 2013, correspondiente a una infracción de normas ambientales establecidas en el Decreto 1076 de 2015, más los intereses moratorios, para que cancel la obligación en un término de quince (15) días hábiles a partir del recibido de la comunicación.

TERCERO: Iniciar investigación de bienes y/o dirección del ejecutado.



www.corpoamazonia.gov.co



/CORPOAMAZONIA



@CORPOAMAZONIA1

Sede Principal Mocoa
Putumayo
Cra. 17 No 14-85

Sede Territorial Amazonas
Leticia Cra. 11 No 12-45

Sede Territorial Caquetá
Florencia Cra 11 No. 5-67
Km 3 vía aeropuerto

Hora de Atención:

Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm

Correo electrónico correspondencia@corpoamazonia.gov.co



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

Dado en la ciudad de Mocoa, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.

CÚMPLASE

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectó: Mónica Hernández - Contratista SAF



www.corpoamazonia.gov.co



[CORPOAMAZONIA](#)



[@CORPOAMAZONIA1](#)

Sede Principal Mocoa
Fulmayo
Teléfono: 010 422 21 22

Sede Territorial Amazonas
Lencia Cra. 11 No. 12-45

Sede Territorial Caquetá
Florencia Cra. 11 No. 5-87
Km 3 vía aeropuerto

Hora de Atención:
Lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 6:00 pm
Correo electrónico: correspondencia@corpoamazonia.gov.co